

Expediente: 11180/16
Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ DIAZ MARIA FERNANDA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, MARIA FERNANDA-DEMANDADO
20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR
20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11180/16



H106018580544

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ DIAZ MARIA FERNANDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 11180/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/06/2025 presentado por el letrado Nicolás José Terán:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago total de planilla de actualización de honorarios**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta n° **562209521466353**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$5.221,11.-** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **NICOLAS JOSÉ TERAN, M.P. n° 3334**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20176145081**, cta. n° **462209556613522**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada.
- 3) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la demandada en concepto de pago de la deuda reclamada en autos y de todos sus intereses. MDLAM - 11180/16

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$5.221,11

10%\$522,11

8%\$417,69

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.